



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 18 de diciembre de 2024, la Comisión de Selección encargada del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de trabajo de **MÉDICO/A, con la especialidad de MEDICINA DEL TRABAJO**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3532, de 7 de noviembre de 2024 y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 219, de 11 de noviembre de 2024. Por Resolución n.º 4116, de 11 de diciembre, se habilita un nuevo plazo de presentación de solicitudes por mal funcionamiento de la sede electrónica, B.O.P. de Huelva n.º 241, de 13 de diciembre de 2024, hace pública:

**1.- La Lista Definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluida, según el siguiente detalle:**

Dado de la urgencia de la finalización del proceso, esta Comisión de Selección acuerda, por unanimidad, aprobar con carácter definitivo las personas admitidas y excluidas y el motivo de exclusión de la aspirante que figura con tal condición, dado que no es subsanable, según el siguiente detalle:

**Admitida**

**Apellidos y Nombre**

1. Coronel Rodríguez, María Carmen

**Excluida**

Apellidos y Nombre	Breve Descripción	Motivo de Exclusión
1. Gómez González, María Del Rosario	Estar en posesión del título de Grado o Licenciatura en Medicina. Especialista en Medicina del Trabajo	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º e)

**2.- Fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio teórico-práctico de conocimientos:**

Las personas declaradas admitidas, deberán personarse para la realización del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, provistas del D.N.I o de cualquier otro documento que acredite su personalidad, el próximo día **23 de diciembre de 2024, a las 9:00 horas en la Sala de Reuniones del Servicio de Recursos Humanos y Formación, sita en la 2ª Planta de la C/ Fernando El Católico, 18 de Huelva.**

Dicho ejercicio no tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización por escrito de un ejercicio teórico-práctico de conocimientos relacionado con las funciones propias del puesto y sobre el temario establecido en el Anexo I de las Bases de la convocatoria. Éste podrá consistir en la resolución por escrito de un supuesto práctico, o en la resolución por escrito de preguntas cortas y concretas, calificándose de 0 a 10 puntos. El tiempo para la realización del mismo será determinado por la Comisión de Selección antes del comienzo del mismo, no obstante, éste no será superior a 3 horas.

Según lo establecido en las Bases de la Convocatoria, para acceder a la valoración de los méritos será preciso obtener una calificación en el ejercicio teórico-práctico de conocimientos diferente a 0 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN DE SELECCIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7V4KCTLD5777R2DU4NFZRDAE	Fecha	19/12/2024 13:41:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7V4KCTLD5777R2DU4NFZRDAE">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7V4KCTLD5777R2DU4NFZRDAE</a>	Página	1/1

